



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

20583

Juicio de Faltas nº 167/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a **FRANCISCO BARRAGAN MIRANDA** que en fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido FRANCISCO BARRAGAN MIRANDA, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca a seis de noviembre de dos mil catorce.

En PALMA DE MALLORCA a 6 de Noviembre de 2014.

LA SECRETARIO JUDICIAL

